ACTA NO. CINCUENTA Y SEIS (56)

ACTA DE LA SESIÓN (VIRTUAL) ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE Y NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

A través de la Plataforma ZOOM, a los **VEINTE Y NUEVE** días del mes de Julio de dos mil veinte, siendo las **10H48**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia virtual de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Sr. Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación, Ing. Segundo Chicaiza, Técnico de Evaluación y Gestión de Proyectos y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 55 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 20 de Julio de 2020.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe presentado por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad sobre el ancho de la vía del sector El Porvenir del cantón Mocha y análisis y aprobación en primer debate de la Reforma a la Ordenanza que pone en vigencia el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Mocha.
5. Análisis de la segunda reforma Presupuestaria 2020, y aprobación en segundo debate.
6. Informe de actividades.
7. Clausura de la sesión Ordinaria.

La presente sesión se efectuará con condiciones de seguridad para no exponer a los convocados, se utilizará medios tecnológicos "video conferencia" a través del link ID de reunión: https://zoom.us/j/99619588726

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría de manera virtual se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales:

Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **10H48**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien solicita colocar en el punto de orden está el informe de los diferentes proyectos a establecerse en el cantón, y quisiera que en su momento se de lectura por parte de la señora Secretaria.

Hace uso de la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, quien dice señor Alcalde si me permite, señor Alcalde muy buenos días, compañeros Concejales, señores Directores una vez que hemos escuchado lo de los proyectos yo mociono igual que se incluya en el orden del día para que sea tratado en la sesión del día de hoy, espero tenga la acogida de los compañeros Concejales y elevo a moción que se incluya en el orden del día.

Solicita la palabra el señor **Medardo Ortiz, Concejal,** quien dice señor Alcalde muy buenos días, señores Concejales, señores Asesores, señora Secretaria un cordial saludo, apoyo la moción del compañero Ing. Pablito Carranza.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor que se incluya el punto, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, a favor que se incluya el punto, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, que se incluya el puto en el orden del día, Ing. Danilo Ortiz, que se incluya.

RESOLUCIÓN No. 180-2020.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, incluir el punto solicitado por la máxima autoridad dentro del Orden del Día de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Resolución que será de cumplimiento inmediato. Quedando de la siguiente manera el **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.

3. Aprobación del Acta No. 55 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 20 de Julio de 2020.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe presentado por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad sobre el ancho de la vía del sector El Porvenir del cantón Mocha y análisis y aprobación en primer debate de la Reforma a la Ordenanza que pone en vigencia el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Mocha.
5. Análisis de la segunda reforma Presupuestaria 2020, y aprobación en segundo debate.
6. Conocimiento y resolución del Informe Técnico No. 001 referente a la Priorización de Proyectos, suscrito por el Ing. Segundo Chicaiza, Técnico de Evaluación y Gestión de Proyectos.
7. Informe de actividades.
8. Clausura de la sesión Ordinaria.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 55 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA LUNES 20 DE JULIO DE 2020.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 55 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 20 de Julio de 2020.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria se estableció el acta anterior, no sé si tienen algo que acotar.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejal,** quien dice señor Alcalde, pido la palabra, bueno con un saludo cordial a todos los compañeros, señor Alcalde, señores Asesores reciban un cordial saludo, bueno las actas han sido entregadas conjuntamente con la convocatoria mediante redes sociales y se ha podido manifestar en lo últimos tiempos, lo cual se ha leído lo que es el Acta No. 55 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 20 de Julio el acta No. 54, donde no presenta ningún tipo de dificultades por lo cual yo mociono que el Acta No. 55 sea aprobada sin ninguna modificación.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejal,** quien dice pido la palabra señor Alcalde, buenos días señor Alcalde, señores Asesores, señora Secretaria, compañeros Concejales yo apoyo la moción.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 181-2020.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar el Acta No. 55 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 20 de Julio de 2020. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA ARQ. SUSANA YANZAPANTA, JEFA DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD SOBRE EL ANCHO DE LA VÍA DEL SECTOR EL PORVENIR DEL CANTÓN MOCHA Y ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MOCHA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No.84-JP-2020, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación.

OF. N° 84-JP-2020
Mocha, 27 de julio 2020
Ingeniero.
Danilo ORTIZ
ALCALDE DEL GADM DE MOCHA
Presente

G.A.D. MUNICIPAL MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
FECHA 27-07-2020
HORA 08h10 TRAMITE
Diego
FIRMA AUTORIZADA

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 56
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 29-JULIO-2020

De mi consideración:

Revisada la REFORMA AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL que fue aprobada; en Mocha, el 09 de mayo de 2017.- a las 09H00.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización vigente; y, una vez que se ha cumplido con las disposiciones legales

SECCIÓN IV;

DE LAS VIAS Art. 96.- El diseño y construcción de las vías urbanas y rurales se rige por las disposiciones de la presente normativa y normas provinciales.

Art. 97.- Red vial estatal (Red vial Primaria)
a) Composición: Están conformadas por las vías primarias o corredores arteriales, comprenden rutas que conectan cruces de frontera, puertos, y capitales de provincia formando una malla estratégica.
b) Función: Vinculan la región con el resto del país, distribuir el tránsito regional a la Red Provincial y permite.
El gobierno municipal en coordinación y articulación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas normaran respecto a la jerarquía vial y competencia.
Operan velocidades de 90 a 100 km/hora.

Art. 98.-CLASIFICACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA RURAL. - Las vías rurales son de competencia provincial, es responsable de las redes viales Intercantonal e interparroquial y de toda la vialidad con excepción de la vialidad urbana. Se clasifican de acuerdo con su función, como Secundarias, Terciarias, Vecinal y Senderos.

De acuerdo a estas normas se aprueba el PLAN VIAL DEL CANTON MOCHA, el que se encuentra vigente hasta el momento

ANEXO 1

RED VIAL APROBADA EN EL CANTÓN MOCHA

SECTOR EL PORVENIR VIA DE 18M

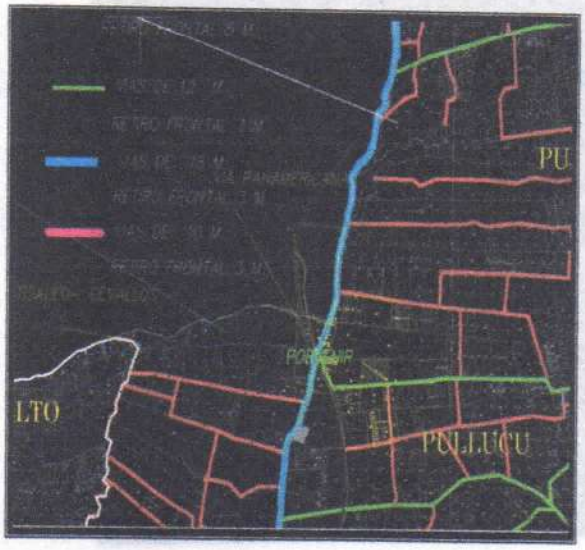

Cabe indicar que al realizar los estudios de los anchos de vías en el tramo comprendido entre la Panamericana, la acequia Mocha – Tisaleo - Cevallos y hasta llegar al límite cantonal será de 18m de ancho, esto se lo realiza sin considerar que esta vía es el Camino Real o del Inca (QHAPAQ ÑAM) el mismo que tiene normativa preferencial por formar parte del patrimonio de la humanidad del Ecuador; también pongo a su consideración que el año 2011 en el mes de noviembre es aprobado el proyecto para la ampliación del Camino Real del tramo Chacapamba – el Porvenir de acuerdo a las normas exigentes, Proyecto que contempla el asfaltado, un camino peatonal, en el cual se colocara señalización e iluminación.

PROYECTO APROBADO EN EL AÑO 2011

TRAMO CHACAPAMBA – EL PORVENIR

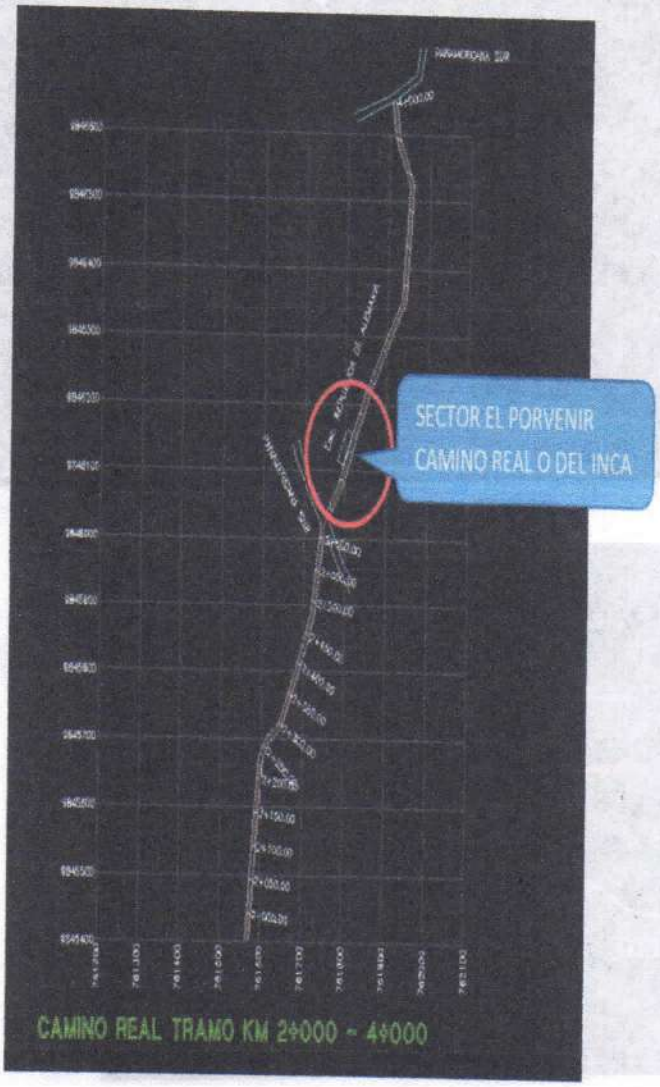

DISEÑO DEL CAMINO REAL O DEL INCA (QHAPAQ ÑAM)

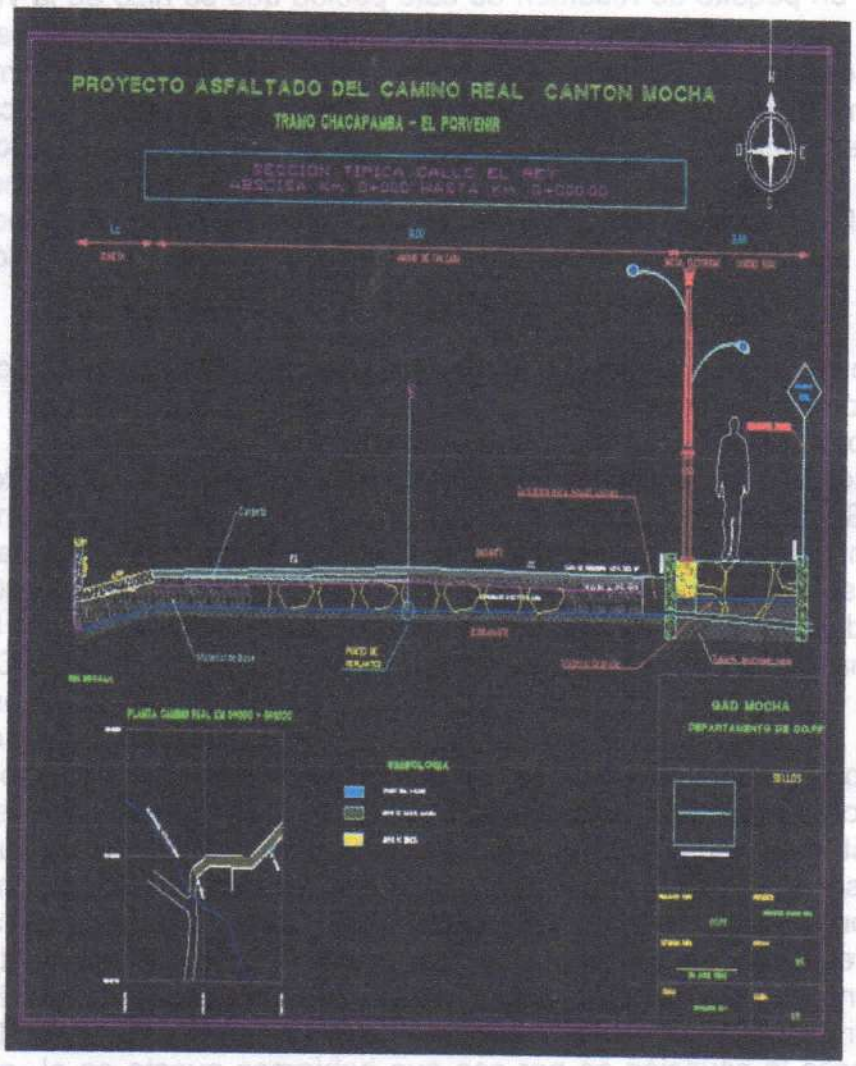

CONCLUSION

Este departamento de acuerdo a los registros y proyecto existentes sugiere que la vía llamada CAMINO REAL O DEL INCA se mantenga en el ancho y el diseño que se encuentra aprobado en el año 2011 que es de 12m distribuidos de la siguiente manera; vereda de 1m, cuneta de 1, calzada de 8m y camino peatonal de 2m.

Por la atención que le dé al presente anticipo mis agradecimientos

Atentamente

Arq. Susana Yanzapanta

JEFA DE PLANIFICACION

Interviene inmediatamente la **Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación,** quien dice señor Alcalde solicito la palabra por favor, buenos días con todos los señores Concejales y con todos los compañeros, haciéndole un poquito de resumen de este pedido que se hizo de la vía, tengo que poner en conocimiento que esta vía está catalogada como patrimonio nacional y cultural del Ecuador, ese es el motivo que tendríamos primero que analizar en Patrimonio Nacional para poder dar una apertura al camino o mantener el tamaño de la vía que está, porque no se puede proceder a disminuir o aumentar este camino porque es patrimonial, es el Camino Real o Camino del Inca que se llama, por eso es el motivo de que no se puede por el momento darle un tamaño a la vía. Nos acercaremos a las oficinas de Patrimonio Cultural para realizar las averiguaciones de este particular.

Seguidamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** y dice bueno señores Concejales para que tengan conocimiento porqué estamos en este punto del orden del día, el día viernes nosotros tuvimos la visita del Director del IESS del Seguro, en donde hay una partida de $60.000 para potenciar lo que es el Seguro Campesino ahí en El Porvenir, como es de conocimiento de ustedes en este momento estamos legalizando estas tierras en la cual el Municipio se va a adjudicar alrededor de 60.000 metros de esos 2.000 metros vamos a adjudicar 600 metros a lo que es el Seguro Campesino, pero tenemos un problema en el sentido de los retiros que se ha estipulado en el COOTAD anterior en donde hoy el dueño que asume la legalización de estos bienes también va a asumir el tema del retiro es por eso que los dueños no están de acuerdo porque prácticamente se va media casa y también lo otro es que nosotros como Municipio estamos asumiendo el Coliseo de El Porvenir pero también estamos asumiendo el retiro es decir que también se va un medio Coliseo, eso está ya habíamos pedido este informe al Departamento de Planificación para ver cuál es la manera legal y de esta manera retirar era el tema del retiro en esta parte porque como se dan las cosas está establecido prácticamente una vía de 22 metros y lo que está ahorita será unos 12 metros, o sea a parte de los 12 metros tendríamos que ver entre unos 6, 8 10 metros más, entonces la situación es por eso que habíamos puesto en el orden del día, pero no estamos solucionando nada si es que quedamos en el limbo y prácticamente estamos a la puerta de perder esos $60.000 para potenciar lo que es el Seguro Campesino las instalaciones, no sé ahí doctor Flavio como sería la mejor viabilidad legal y de una manera más inmediata para solucionar esta problemática porque aparte que nosotros como GAD Municipal estamos asumiendo la legalidad de este coliseo, de estos bienes que de años ha sido parte de la comunidad, pero también estamos asumiendo esos retiros no sé más bien ahí doctor Flavio como podemos solucionar esta situación porque por un lado le tenía por el tema del retiro y por otro vamos a perder esa partida, ahí ahorita hay esa predisposición por parte del Director del Seguro, también tenemos ahí una coterránea muy cercana Lorena Mayorga que está en estos cargos y que nos ha establecido este nexo para realizar esta obra, son $60.000 que cuanta falta nos hace y que ustedes señores Concejales conocen la realidad de cómo es el Seguro Campesino ahí en las instalaciones en El Porvenir, yo más bien con el respeto y consideración, no se debe a ver la figura legal de cómo conllevar a realizar y no ponernos de acuerdo o por

establecer la línea de fuego de la Ley, hoy que no tenemos recursos estaríamos dispuestos a perder esos $60.000 no sé yo por eso le había llamado a usted señora Arquitecta a usted a la reunión para que esté presente, lo mismo usted doctor Flavio, ahora yo como Alcalde que tendría que llamarles por teléfono y decirles no no va a ver cómo y se acabó los $60.000, por eso si ahorita en sesión de Concejo si quisiera establecer la legalidad, me hubiese gustado muchísimo que este la doctora Guapulema, porque también es otro de los puntales muy fundamentales para la legalización de estos bienes, tenga la bondad doctor Flavio.

Hace uso de la palabra el **Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico,** quien dice gracias señor Alcalde, les voy a enseñar un plano que está aquí, cuando se hizo el asfaltado de la Avenida El Rey no se pudo hacer durante todas las dos administraciones porque la Avenida El Rey forma parte del Qhapaq Ñam o Camino de El Inca, para hacer el camino para que autoricen el asfaltado el Instituto de Patrimonio Cultural hubo que hacer esto, dejando constancia de que había parte del camino real en ese tramo, no conozco señor Alcalde si es que en la parte específicamente de El Provenir que también se presentó ese proyecto hacia el Instituto de Patrimonio en todo caso estaría una situación muy similar, pero esto se puede verificar en patrimonio señor Alcalde, señores Concejales, las cosas, yo le entiendo su preocupación de que hay una inversión de parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pero con los bienes patrimoniales es muy complicado tomar decisiones, esto siendo territorio de Mocha hubo que presentar este proyecto y fue autorizado por el Instituto de Patrimonio Cultural e inclusive proyecto que no se cumplió porque no se han hecho las obras que tenían que hacerse para resaltar que existe el camino del Inca o Qhapaq Ñam, yo le entiendo su preocupación señor Alcalde y entiendo la preocupación de los señores Concejales pero ante la información, yo no conocía que el camino de El Inca seguía en ese sector de El Porvenir, pensé que estaba ahí en la Panamericana, pero si es camino de El Inca tenemos que contar con un informe de Patrimonio Cultural, denos la oportunidad de hacerlo, ya le he dicho a la Arquitecta que en este momento ubique este proyecto, ver si está incluida la parte de El Porvenir, la parte del centro urbano, la parte consolidada de El Porvenir, y si está así lo que tenemos que hacer es actualizar el proyecto y lo que tendríamos ahí con la propuesta de reducción de la vía favorable de Patrimonio Cultural, pero tenemos que hacer primero ubicar el proyecto que encontramos en este momento en la búsqueda encontramos este plano en el cual les estoy haciendo ver cuál es problema y esto ustedes ven que de aquí desde la parte de la quebrada hasta la parte de la salida de la Panamericana hay esta área como un sendero que es lo que se quiso resaltar como camino de El Inca o Qhapaq Ñam, es lo que les puedo informar señor Alcalde a usted y a los señores Concejales.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** y dice retomando sus palabras doctor usted me está transmitiendo que pasaron en una administración tratando de legalizar este proyecto entonces prácticamente con lo que me acaba de decir son chao $60.000 porque todo eso ya perderíamos el tema de la legalización de estas tierras sin estos retiros.

Nuevamente hace uso de la palabra el **Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico,** quien dice señor Alcalde el proyecto del Qhapaq Ñam como quedaba en la zona de Mocha está aprobado, por eso es que se permitió hacer esa intervención en el asfaltado de la Avenida El Rey, sino lo hubieran aprobado no se podía asfaltar, lo que no conozco y esa no es mi área, no conozco si la parte de las 2 cuadras, cuadras de El Porvenir hasta la acequia que es de territorio de Mocha están incluido en ese proyecto, si está incluido el asunto es sumamente fácil podrá hacerse la reducción de la vía conforme al proyecto presentado que le estoy indicando si no está incluido pues ahí si habrá que presentar el proyecto al Instituto de Patrimonio Cultural.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice en vista de lo que nos ha transmitido que no es viable el tema de lograr el distanciamiento o del retiro en los bienes que estamos por legalizar en el sector de El Porvenir hemos tomado y ahorita en esta reunión de Concejo en donde se encuentra la Dra. Guapulema del Registro de la Propiedad reformar la Ordenanza donde se establece el ancho del retiro de estos bines, no sé señora Arquitecta para que nos transmita esta información.

Retoma la palabra la **Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación,** quien dice, señor Alcalde gracias por darme la palabra, luego de que se tuvo la reunión con la Dra. Guapulema y en vista de que ya nos dio otras alternativas para poder seguir con esta Ordenanza, de mi parte igual voy a sugerir que se siga con la reforma a la Ordenanza para el cambio de ancho de la vía y que en esta sesión se apruebe en primera y que el día lunes que va a ser la segunda sesión se apruebe ya completamente la Ordenanza de cambio de ancho de la vía. Pongo en consideración señor Alcalde.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** y pone a consideración de los señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, y dice si señor Alcalde si me permite en este punto y una vez que hemos escuchado y siendo prioritario las obras que se han planificado realizar por la salud de nuestra población y de otros cantones que son aledaños y beneficiarios de este Seguro Campesino, sugiero y elevo a moción que tomemos en cuenta e igual como presidente de la Comisión de Planificación podamos hacer una reforma al Plan de Ordenamiento Territorial y que aprobemos en primera instancia comprometiéndonos a trabajar en los cambios que tengamos que hacer y también las reuniones que tengamos que igual efectuar que previa aprobación que podría ser el día Lunes, elevo a moción y espero tener la aprobación de los señores Concejales salvo mejor criterio.

Pide la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejal,** quien dice acotando las palabras del compañero Pablito también consideramos lo que es el informe y toda el conversatorio que se ha tenido con las personas involucradas en este tema, también considerando también algo importante que hoy en día estamos pasando por una crisis sanitaria muy devastadora y por lo cual nosotros debemos también dar prioridad a este tipo de obras como es el Seguro

Campesino en lo que manifestó usted que hay alrededor de más de 2000 personas beneficiarias, hay que dar una importancia sustancia, por lo que yo apoyo la moción del compañero Pablito para que se apruebe y que de igual manera las reuniones que sean necesarias se den en beneficio de la población.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 182-2020.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar en todas sus partes el Informe presentado por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad sobre el ancho de la vía del sector El Porvenir del cantón Mocha y se aprueba en primer debate la Reforma a la Ordenanza que pone en vigencia el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Mocha. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Acto seguido interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- ANÁLISIS DE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA 2020, Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE.

Hace uso de la palabra el **Dr. Hernán Paredes, Director Financiero,** quien dice señores Concejales, compañeros voy a compartir la pantalla con el archivo correspondiente para proceder a compartir el tema del presupuesto que está aprobado en primera instancia, aquí podemos ver al inicio en la partida de ingresos cuales son las reducciones que se han realizado y también en las partidas de ingreso en donde dicen reducciones de crédito se ha previsto una reducción de lo que se ha estimado para el año 2020, específicamente en el tema de la reducción por parte de Finanzas que estaba previsto de acuerdo al Art. 85 del Código de Planificación en un 15%, sin embargo de ello bueno existen informes de que no hay ningún acuerdo ministerial de que se va a reducir en un 20%, eso obviamente modificaría totalmente esta reforma del presupuesto y no existe ningún documento oficial emitido por Finanzas, se sigue considerando la reforma que estamos por aprobar en este momento solamente el 15% a las asignaciones del Ministerio de Economía, siendo de esta manera también entonces en el caso de los ingresos propios que como ustedes conocen de acuerdo a las reformas que se han hecho por las reducciones decidimos que vamos a tener reducir de los arrendamientos tanto del paradero turístico como de los mercados un aproximado de $18.000 en este año así como interés por mora tributaria se ha

calculado aproximadamente una reducción de $1200 y como les decía del Presupuesto General del Estado se ha reducido en cada una de las asignaciones tanto para ingreso corriente como para ingreso de capital o inversión reducido nada más que el 15% con esa base también tenemos un suplemento que está en este momento estoy señalando que es los ingresos que vamos a percibir de este año por efecto del remate de las materias primas que ya se hizo un abono importante por parte del adjudicado y resta una mínima parte que creo que en estos días nos va a completar, el valor que va a ingresar por el asunto de la adjudicación por el asunto de las materias primas de la Planta de Balanceados es de $81.791,83 es como un suplemento adicional, del resto también tenemos que no ha estado registrado en el presupuesto el aporte que nos hizo el GAD Parroquial de Pinguilí para obras en la parroquia de $2.180,09 y una multa que se ha recibido en años anteriores por infracciones a ordenanzas municipales de $809,42 de ahí nos queda entonces en ingresos un resultado final de reducción $260.745 y un suplemento de crédito tenemos de $84.811,34, bien en los egresos para no s hacer muy demorado el tema solamente estamos reduciendo en esta columna de reducciones de crédito prácticamente estamos reduciendo todas las partidas de gasto permanente, es decir aquellos gastos que comúnmente todos los años se realizan y que por efecto de esta reducción presupuestaria tenemos que demostrarle ante la Contraloría y ante Finanzas que nosotros estamos en toda la predisposición de reducir también estos gastos, previamente si van a dar molestias a lo mejor a la Municipalidad pero que es muy necesario para que demostremos que si estamos en la predisposición de reducir nuestro presupuesto de gastos permanentes en aproximadamente un 10% de lo que representa nuestro gasto corriente de todo el presupuesto, entonces está reducido en este momento unos pequeños valores que ya más o menos tendrán la idea ustedes que son aquellas partidas que ya no podremos utilizar en el resto del año porque en realidad se consideran que no son prioritarias, aparte de esto también estoy haciendo los traspasos correspondientes de un pequeño saldo que tenemos que cuadrar del décimo cuarto sueldo que está presupuestado a $394 y que en este año el sueldo básico es de $400 es decir hay una diferencia de $6 por cada compañero empleado que también estoy cuadrándole para poder hacer la cancelación de estos valores en el mes de agosto, sigamos, entonces en la misma situación tenemos en cuanto a la administración financiera los gastos que ya no son muy necesarios se han reducido, incluso aquí consta la reducción del cargo por decir por ejemplo de la compañera Clara Morocho que ya no está laborándose redujeron todos esos rubros y también ya forma parte de la reducción del presupuesto financiero, tenemos también el aumento de unos valores para poder hacer los descuentos en cuanto al asunto del pago del agua potable también el pago del predio urbano con los descuentos correspondientes que se están aplicando ya en este año, en justicia, policía y vigilancia igual se reduce lo que más hemos podido reducir, el Registro de la Propiedad de igual manera es una dependencia municipal a la que también le tuvimos que hacer algunas reducciones. En Talento Humano pocas reducciones, lo que quedaba pendiente aquí es prácticamente es una eventos públicos promocionales está de $23.000 se redujo $10.000 porque ya no se va a hacer ningún evento ya en este año ya en conversaciones con el señor Alcalde y las partidas que ya no

son necesarias también se redujo. En Educación y Cultura está reducida ya todas las remuneraciones del personal que se suprimió las partidas, en el IESS no hay que hacer mayormente algún cambio porque no es un programa financiado por el Municipio sino por el Mies solamente se está completando el décimo cuarto sueldo, en Planificación Urbana y Rural se ha reducido igualmente algunas partidas que no se van a ejecutar ya este año, en Gestión Ambiental y Saneamiento no se ha reducido mayormente, de manera estratégica en lo que tiene que ver con Servicios Municipales solamente aquellos gastos que no se consideran prioritarios se están reduciendo unos pocos, en Agua Potable y Alcantarillado estamos reduciendo de la misma manera gastos que se consideran que no son necesarios, más no se han reducido en otras partidas que también por ser un área estratégica el agua potable no se lo puede modificar mayormente y lo que viene a continuación es la parte más importante que tomamos en la reducción de las obras que ya no se piensa hacer en este año, entonces específicamente vamos a ver aquí que de la mano de obra de las canchas de uso múltiple se ha retirado $40.000 para poder hacer la ubicación en la partida que corresponde, esos $40.000 a ver perdón ese es el aumento, se aumenta $40.000 para la mano de obra de las canchas de uso múltiple especialmente de las bases, se aumenta también a maquinarias arrendamiento de herramientas o maquinarias para ese mismo trabajo, que suma los $45.000 y los $45.000 le reducimos de las cubiertas de los materiales para las canchas de uso múltiple, entonces en este sentido ya está cuadrado con el ingeniero Director de Obras Públicas esos valores y creo que con eso vamos a salir en cuanto a lo que representa mano de obra, se está reduciendo en egresos también materiales para obras en caseríos de $40.000 a $18.000 y como les decía de las cubiertas para canchas de uso múltiples estamos retirando $45.000 para cubrir lo que es mano de obra y el alquiler de herramientas, de los materiales para Plaza Cívica y Parque Central se ha reducido el cien por ciento, de materiales para locales escolares, edificios, juegos infantiles se ha reducido $5.000, adquisición de mobiliario no depreciable se ha reducido $5.000, de tableros regulables se ha reducido $7.600, mantenimiento de varias obras urbanas y rurales se ha reducido $10.000, de Museo de Herencia Ancestral y Estación Ferrocarril se ha reducido todo el presupuesto de $9.241, adecuaciones en cerramientos, pisos y baterías sanitarias se ha reducido $10.904, para maquinarias hay un saldo que quedó pendiente por el asunto de la adquisición de $3.137 que también ya se retiró perdón camioneta doble cabina se retiró el valor de $36.000 y prácticamente que se estaba pensando se recuperó digamos de la venta de las materias primas está bueno en primera instancia conversamos con el señor Alcalde y me comentaba en la expropiación de terrenos de $81.791 pero por ahí no se me estaban comentando de que había la necesidad de alguna otra partida presupuestaria que lograríamos financiar más bien eso y no la de los terrenos, sería señor Alcalde que me indique o le cambiamos el destino de la venta de materias primas de la planta de balanceados a alguna otra partida que sea más prioritaria, gracias señor Alcalde, señores Concejales.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice gracias señor Financiero, en el tema de la segunda reforma, está puesto a consideración.

Inmediatamente pide la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien dice bueno señor Alcalde escuchando las explicaciones del doctor Hernán Paredes, Director Financiero de la Municipalidad y también aclarando algunas situaciones en las cuales se han tenido que modificar en este período de emergencia en todo lo que es el proceso que estamos pasando, yo mociono que se apruebe la segunda reforma del presupuesto 2020 en segundo debate, salvo mejor criterio.

Acto seguido solicita la palabra el señor **Luis Suárez, Concejal**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, apoyo la moción del compañero Edison Tanquina para la aprobación de la reforma al presupuesto en segunda instancia.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 183-2020.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar en segundo debate la Segunda Reforma Presupuestaria 2020. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Acto seguido interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO NO. 001 REFERENTE A LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS, SUSCRITO POR EL ING. SEGUNDO CHICAIZA, TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe Técnico No.001, suscrito por el Ing. Segundo Chicaiza, Técnico de Evaluación y Gestión de Proyectos.

INFORME TÉCNICO No. 001

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 56
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 29-JULIO-2020

De: Ing. Segundo Chicaiza MSc.
Técnico de Evaluación y Gestión de Proyectos

Para: *Ing. Danilo Ortiz Ortiz*
Alcalde del GADM Mocha

Fecha: Mocha, 28 de Julio de 2020

Asunto: Informe de priorización de proyectos que cuentan con estudios técnicos para el cantón Mocha.

Señor Alcalde:

De acuerdo a la conversación telefónica mantenida con usted cúmplase a informar que una vez revisada la documentación y los estudios de los proyectos existentes en la municipalidad de Mocha, se determinaron los siguientes proyectos con sus respectivos montos la cual pongo en su consideración:

No.	PROYECTO A CONSIDERACIÓN
1	COLECTOR CHACAPAMBA
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
3	MERCADO ARTESANAL MOCHA
4	ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCHA
5	PARQUE RECREACIONAL DE MOCHA
6	MERCADO CENTRAL DE MOCHA
7	CAMERINOS Y GRADERÍOS DEL ESTADIO EL CALVARIO DEL CANTÓN MOCHA
8	MINICOLICEO DE COCHALATA DEL CANTÓN MOCHA
9	PLANTA PROCESADORA DE LÁCTEOS

Antecedentes:

Los proyectos priorizados dentro de esta matriz cuentan con sus respectivos estudios técnicos y arquitectónicos, los cuales están respaldados para su respectiva gestión y financiamiento.

Conclusiones y recomendaciones:

- Señor alcalde pongo en conocimiento que los montos establecidos tienen que realizar algunas actualizaciones, porque son proyectos que sus respectivos estudios fueron realizados en años anteriores.
- En vista de que la Municipalidad no tiene los recursos suficientes para la ejecución de los proyectos antes descritos, esta Jefatura sugiere se realice las gestiones necesarias para obtener los recursos del presupuesto detallado en cuadro adjunto, a fin de tener la viabilidad financiera para su ejecución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ing. Segundo Chicaiza MSc
Técnico en Evaluación y Gestión de proyectos del GADMM

Interviene el **Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico**, quien señala que son pues presentados estos proyectos a los organismos de financiamiento internacional y pues puede ser que se logra el financiamiento de uno o de alguno de esos proyectos, lo que se solicita básicamente al Concejo es que se declare la priorización de estos proyectos y que se faculte a las personas que va a ser esta gestiones que entiendo será el Ingeniero Luis Haro o la persona que se determine por parte de los interesados en hacer esta gestión a nivel de los grupos de financiamiento internacionales y quien hará la promoción de estos proyectos de interés municipal ante estos organismos y obviamente nosotros no asumimos ninguna responsabilidad en cuanto a situaciones con el proyecto, lo que estamos es priorizando los proyectos y autorizando a esta personas que hagan las gestiones ante los organismos internacionales. Eso es en definitiva señor Alcalde.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien pregunta tenemos que someter a votación esto doctor.

Responde el **Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico**, si por supuesto por que se priorizan estas obras y que se autorice la intermediación o la bueno no utilicemos la palabra intermediación, se autorice a las personas interesadas y que conocen del tema a hacer las gestiones ante los organismos internacionales para el financiamiento.

Inmediatamente pide la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, quien dice bueno señor Alcalde una vez que hemos escuchado el lisado de proyectos que tiene el GAD Municipal y que ha venido de muchas administraciones anteriores y también de la nuestra y que son sueños y anhelos que tiene la población y más que todo en el tema también que son los servicios básicos que es lo importante en nuestro cantón y que si hay el financiamiento necesario, buscarlo

que sería de mucha ayuda y beneficio para nuestra población, por lo cual yo mociono que primeramente priorizar esta lista de proyectos que hemos escuchado igual creo que están con los presupuestos referenciales los cuales deberán ser ajustados, porque muchos de esos proyectos también fueron realizados en consultorías de años anteriores y también que se autorice para que se realicen las gestiones necesarias ante los organismos pertinentes y se busque el financiamiento para la ejecución de esas obras en beneficio de nuestro cantón, elevo a moción que primeramente autoricemos y prioricemos este listado de obras y que se declare de prioridad. Gracias señor Alcalde.

Acto seguido solicita la palabra el señor **Luis Suárez, Concejal**, quien dice señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, apoyo la moción del compañero Ing. Pablo Carranza que se prioricen los proyectos para los intereses con gestión en organizaciones internacionales.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 184-2020.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar en todas sus partes el Informe Técnico No.001, suscrito por el Ing. Segundo Chicaiza, Técnico de Evaluación y Gestión de Proyectos del GAD Municipal de Mocha, por lo que se declara la prioridad de los proyectos constantes en el referido informe, además se faculta a las personas interesadas realicen a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha la promoción de proyectos de interés Municipal a través de la procuración y captación de fondos no reembolsables autorizados por la Ley, dejando constancia expresa que el GAD Municipal de Mocha no tendrá responsabilidad alguna en este proceso. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Acto seguido interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades:

- Viernes 24 de Julio.- Tuvimos la reunión con el Director del IESS en donde habíamos transmitido la información de cómo se encuentra el tema legal de la legalización de ese terreno para lo que será la

construcción de la nueva sede del Seguro Social Campesino. En horas de la tarde de ese mismo día nos trasladamos al Colegio Vicente Anda Aguirre y más bien ahí señora Arquitecta para que nos transmita la información de cuantos metros van a ser enlucidos.

- Domingo 26 de Julio.-Nos encontrábamos a la espera de los resultados desde ahí estamos desde aquí desde la casa no más. Eso es todo dentro de las actividades que se han dado.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien a nombre de todos los señores concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Como informe de los señores Concejales vale manifestar que la semana pasada de la semana del 23 de Julio acompañamos al señor Alcalde a lo que fue la inspección para el cerramiento de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre y como bien saben todos hemos pasado todo este tiempo en cuarentena y por lo tanto nuestras actividades se están realizando vía plataforma digital. Eso es todo lo que podemos informar.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria,** siendo las **12H30**.

Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL

Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL